

Acuerdo Siies 20/2023 por el que se modifican las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Mauricio Cámara Leal, secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 133 y 135 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que, el 15 de agosto de 2022, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Acuerdo Siies 12/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que los programas presupuestarios son los instrumentos operativos que ayudan a cumplir los objetivos de la planeación estatal del desarrollo, y que estos se encuentran en el presupuesto de egresos del Gobierno del estado de cada año.

Que, de conformidad con el artículo 2 de las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación, el programa tiene por objetivo que las empresas, asociaciones, cámaras empresariales, instituciones de educación superior, centros de investigación, personas físicas, investigadores, docentes de educación básica, media superior y superior de escuelas públicas y privadas, tengan un alto aprovechamiento de las capacidades existentes en materia científica, tecnológica y de innovación a través de la entrega de apoyos económicos y en especie para el desarrollo de proyectos estratégicos de investigación y el desarrollo tecnológico e innovación, infraestructura y equipamiento científico y tecnológico; así como apoyar la formación de jóvenes y docentes, en posgrados de excelencia y la movilidad internacional.

Que el objetivo de la Agenda Estatal de Inglés es coordinar y supervisar la educación escalonada del idioma inglés en el estado de Yucatán en el tipo de educación Básica, Media Superior y Superior, asegurando que los retos específicos de cada nivel educativo se tomen en cuenta y así mejorar el nivel de inglés; las iniciativas para lograr dicho objetivo se basan en cuatro ejes centrales: fundamento legal, estándares de aprendizaje y apoyos a la enseñanza, rendimiento de estudiantes, y cualificaciones de los docentes.

Que, según registros de la Agenda Estatal de Inglés, el estado de Yucatán cuenta con 980 docentes de inglés totales, de los cuales 131 son docentes de primaria, 264 de secundaria, 393 de educación media superior y 92 docentes de educación superior, siendo que los docentes de educación media superior presentaron una prueba diagnóstico denominada "Examen Diagnóstico SIIES" en septiembre de 2022, en la cual se detectaron los niveles de dominio del idioma inglés, concluyendo que un 40% de los docentes está en el nivel principiante, el 42% en nivel intermedio y 18% en nivel avanzado, demostrando una carencia en la preparación del profesorado que requiere de atención para elevar el nivel de inglés en el estado.

Que para atender dicha problemática, resulta necesario desarrollar estrategias que permitan formar docentes cualificados, brindando las herramientas pertinentes para el desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas del idioma inglés con base en el

Marco Común de Referencia Europeo, así como proporcionar las herramientas para fortalecer las técnicas propias de enseñanza y proveer al profesorado la metodología de enseñanza para potenciarla en las aulas de acuerdo con el nivel de dominio del idioma que presenten.

Que el componente de Movilidad Internacional provee la experiencia inmersiva cultural en el idioma inglés que permitirá a los docentes fortalecer el dominio del idioma inglés, así como incrementar sus competencias de enseñanza, que se reflejará en las mejoras en la preparación académica del cuerpo estudiantil de las instituciones de educación pública de Yucatán. De igual manera, se promueve la transversalidad entre los diferentes niveles educativos, asegurando la continuidad de la formación en el idioma inglés.

En virtud de lo anterior, es necesario modificar las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo que he tenido a bien emitir el presente:

Acuerdo Siies 20/2023 por el que se modifican las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículo único. Se reforman: los artículos 5; 32, 33, 34, 35, 37 y el párrafo primero de la fracción I del artículo 39; y **se adicionan:** la fracción V al artículo 3, recorriéndose en su numeración las actuales fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X, para pasar a ser las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI, de dicho artículo; y los anexos XV, XVI y XVII, todos del Acuerdo Siies 12/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

...

I. a la IV. ...

V. Docente activo: Aquellos docentes de inglés de educación pública que caigan en las siguientes características:

a) Docente de educación básica de base.

b) Docente de educación media superior perteneciente a alguno de los sub sistemas: Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán (COBAY), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Yucatán, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (CECyTEY), Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán (TBCEY), Preparatorias Estatales del Estado de Yucatán.

c) Docente de educación superior pertenecientes a las instituciones de educación superior públicas sectorizadas a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior o docente perteneciente a la Universidad Autónoma de Yucatán.

VI. a la XI. ...

Artículo 5. Población objetivo

Podrán acceder a los beneficios del programa de subsidios o ayudas:

Componente del programa presupuestario	Subsidio o ayuda	Población programada a atender
Becas económicas de posgrado entregadas.	Becas económicas de posgrado.	Estudiantes de Maestría, Doctorado y de estancias posdoctorales
Apoyos económicos para el desarrollo de infraestructura y equipamiento científico y tecnológico entregados	Apoyos económicos para el desarrollo de infraestructura y equipamiento científico y tecnológico	Centros de Investigación, Asociaciones Civiles orientadas a la ciencia, tecnología y/o innovación miembros del SIIDETEX
Apoyos económicos para el desarrollo de proyectos estratégicos de ciencia, tecnología e innovación entregados.	Apoyos económicos para el desarrollo de proyectos estratégicos de ciencia, tecnología e innovación	Centros de Investigación, Asociaciones Civiles orientadas a la ciencia, tecnología e innovación, Instituciones de Educación Superior y Cámaras Empresariales.
Apoyos para la movilidad internacional entregados	Apoyos en especie para la movilidad internacional	Alumnos inscritos en Instituciones de Educación Superior y docentes de inglés de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior interesados en movilidad internacional

Artículo 32. Descripción

Consiste en otorgar apoyos en especie a estudiantes inscritos en Instituciones de Educación Superior del Estado de Yucatán y docentes de inglés de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior del Estado de Yucatán, para realizar una estancia corta en otro país con el fin de mejorar sus habilidades en un idioma extranjero y tener una experiencia académica y cultural. Los estudiantes y docentes que sean seleccionados tomarán clases intensivas del idioma extranjero, complementadas con actividades académicas y experiencias culturales en el país destino.

Artículo 33. Requisitos para ser persona beneficiaria

Las personas que deseen ser beneficiarias, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Generales:

- I. Ser mexicano/a residente en el Estado de Yucatán, mayor de 18 años de edad.
- II. No haber sido beneficiario en algún otro programa similar o afín.
- III. En caso de ser seleccionado como beneficiario cumplir con los requisitos o trámites migratorios, sanitarios o cualquier otro establecido por la Institución de Educación Superior internacional o país destino.

Alumnos:

I. Ser alumno/a regular de una Institución de Educación Superior del Estado de Yucatán, inscrito, sin adeudo de asignaturas de ciclos escolares anteriores.

II. Haber cursado al menos el 50% de las asignaturas correspondientes al plan de estudios al que se encuentra inscrito.

III. Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve) de calificación en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.

IV. Contar con un nivel mínimo de dominio del idioma extranjero del país destino.

V. Ser postulado/a o contar con el respaldo explícito de la institución educativa en donde se encuentra cursando sus estudios.

Docentes:

I. Ser docente adscrito y activo laboralmente (sin permiso de ausencia de ningún tipo o comisión fuera de labores académicas) a una Institución pública de Educación Básica, Media Superior, o Superior de Yucatán.

II. Haber comprobado un mínimo de 5 años ejerciendo como maestro en instituciones de Educación Básica, Media Superior, o Superior del estado de Yucatán.

III. Contar con perfil de docente de inglés con nivel de dominio de inglés comprobable por alguno de los siguientes documentos:

a) Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI 12 en adelante).

b) Certificación Teaching Knowledge Test con mínimo de BANDA 3 en los módulos 1, 2 y 3, de Cambridge Assessment English.

c) Constancia de participación en los programas de capacitación para docentes de inglés, de Agenda Estatal de Inglés, ciclo escolar vigente, con calificación aprobatoria mínima de 80 puntos.

IV. Ser postulado/a por la institución de educación de adscripción y cumplir con los trámites internos requeridos para el proceso de selección.

Artículo 34. Documentación

Las personas que deseen ser beneficiarias deberán de presentar los siguientes documentos:

Generales:

I. Copia de identificación oficial vigente con fotografía, anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

II. CURP (<http://www.gob.mx/curp/>) en caso de que la identificación oficial no lo contemple.

III. Copia de comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a tres meses, en caso de que la identificación oficial no lo contemple. Los comprobantes domiciliarios válidos son el recibo de agua, electricidad, telefonía fija y estado de cuenta bancario que muestre el número CLABE.

IV. En caso de ser seleccionada como persona beneficiaria, entregar la siguiente documentación complementaria:

- a) Copia de acta de nacimiento.
- b) Copia del pasaporte.
- c) Copia de la visa u otro documento migratorio requerido para ingresar al país destino.
- d) Documentación que acredite cumplir con los requisitos y/o trámites migratorios, sanitarios o cualquier otro establecido por Institución de Educación Superior internacional o país destino.

Alumnos:

I. Original y copia de la constancia oficial de calificaciones y de promedio emitida por la Institución de educación superior en donde se encuentra cursando sus estudios.

II. Copia de documento que acredite un nivel mínimo del dominio del idioma extranjero del país destino.

III. Ensayo en español de máximo 500 palabras justificando su interés en participar en el programa.

IV. Formato de estudio socioeconómico debidamente llenado y firmado, contenido en el anexo X de estas reglas de operación

V. Formato de solicitud para participar en la convocatoria debidamente llenada y firmada, contenido en el anexo XI de estas reglas de operación

VI. Carta de postulación, contenido en el anexo XII de estas reglas de operación, avalando su candidatura.

Docentes:

I. Documentación que compruebe un mínimo de cinco años como maestro en instituciones de educación públicas reconocidas en el estado de Yucatán.

II. Una copia del documento que valide que se cuenta con el perfil de docente de inglés.

III. Ensayo escrito en inglés de mínimo 1,000 palabras desarrollando alguno de los temas indicados en la convocatoria.

IV. Formato de estudio socioeconómico debidamente llenado y firmado, contenido en el anexo XV de estas reglas de operación.

V. Formato de solicitud para participar en la convocatoria debidamente llenada y firmada, contenido en el anexo XVI de estas reglas de operación.

VI. Carta de postulación, contenido en el anexo XVII de estas reglas de operación, avalando su candidatura, firmada por el director de la institución, donde el docente se encuentre adscrito y activo.

Artículo 35. Criterios de selección

Cuando los recursos destinados a este componente no sean suficientes para atender a todas las solicitudes que hubieran cumplido con los requisitos y la documentación a que se refieren estas reglas de operación aplicarán los siguientes criterios para su selección:

Alumnos:

I. Promedio general del programa correspondiente cursado hasta el momento (de todos los semestres, cuatrimestres, años concluidos).

II. Nivel de acreditación de lengua extranjera.

III. Estudio socioeconómico, contenido en el anexo X de estas reglas de operación.

IV. Ensayo personal de justificación de interés en participar.

V. Entrevista ante el comité técnico.

Docentes:

I. Nivel de acreditación del perfil de docente de lengua extranjera.

II. Estudio socioeconómico, contenido en el anexo XV de estas reglas de operación.

III. Ensayo personal en inglés con el desarrollo del tema elegido por el docente.

IV. Entrevista ante el comité técnico.

Artículo 37. Cantidad o monto máximo

El monto máximo será de hasta 1200 UMAS por estudiante o docente, en un apoyo único anual. La persona beneficiaria solo podrá recibir el apoyo en una ocasión.

Artículo 39. ...

...

I. Estudiantes de educación superior y docentes:

a) al g) ...

II. ...

Fraccionamiento/Colonia _____ C.P. _____

Localidad _____ Delegación/Municipio _____

Entidad Federativa _____

Teléfono(s) de la institución _____

Correo electrónico de la institución _____

Él o la solicitante se encuentra adscrito (a) impartiendo clases en: _____ (grado escolar, semestre, cuatrimestre, etc.) de _____ (nivel educativo, licenciatura, programa, etc.)

2. INFORMACIÓN DE LA VIVIENDA FAMILIAR

La vivienda es: (Marque con una X) Propia ____ Rentada ____ Prestada ____ Otra (especificar) _____

La vivienda cuenta con: (especificar número)

_____ Habitaciones, contando la cocina (sin incluir baños o pasillos)

_____ Baños solo con excusado (W.C.)

_____ Baños completos con regadera y excusado (W.C.)

El material de paredes y techo de la vivienda es: (Marque con una X)

Paredes y techo de concreto ____ Paredes de concreto y techo de lámina/asbesto ____

Paredes de maderas o adobe y techo de lámina ____ Otros materiales ____ (especifique) _____

El material del piso de la vivienda es: (Marque con una X)

Tierra ____ Cemento ____ Mosaico, loseta ____

Servicios con los que cuenta la vivienda: (Marque con una X)

Servicio	Sí	No
Agua potable		
Electricidad		
Internet		
Línea Telefónica fija		
Drenaje		
Pavimentación de calles aledañas		
Transporte público		

Electrodomésticos con los que cuenta la vivienda: (Marque con una X) y especifique el número de aparatos de cada artículo:

Electrodomésticos	Sí	No	Número de aparatos
Televisor			
Lavadora de ropa			
Secadora de ropa			
Calentador de agua			
Computadora			
Estufa con horno			
Refrigerador			
Microondas			

**ANEXO XVI
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN****“APOYO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 20XX”**

Lugar: _____

Fecha: _____

A quien corresponda:

Por este medio, yo, C. _____ me dirijo a usted para solicitar mi participación como candidato en el proceso de selección de la convocatoria: “Apoyo de Movilidad Internacional 20XX”. Actualmente me encuentro adscrito como docente de inglés, del/la _____ (nombre de la institución de educación pública), con una antigüedad de _____ años.

En conjunto con esta solicitud, forman parte de mi expediente los siguientes documentos, los cuales entrego tanto en formato físico como digital, como se solicita en la convocatoria respectiva:

- Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- CURP
- Copia de Acta de nacimiento
- Copia de comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a 3 meses
- Constancia oficial de calificaciones y de promedio
- Copia de documento que compruebe un mínimo de 5 años como maestro en instituciones de educación públicas reconocidas en el estado de Yucatán.
- Copia de documento que valide que se cuenta con el perfil de docente de inglés
- Ensayo escrito en inglés de mínimo 1,000 palabras con el desarrollo del tema seleccionado
- Formato de estudio socioeconómico (Anexo XIII)
- Carta de postulación avalando su candidatura y firmada por el director de la institución, en la que me encuentro adscrito y activo. (Anexo XV)

Reitero con mi firma en esta solicitud, bajo protesta de decir verdad, que la documentación e información entregada en mi expediente es fidedigna y estoy de acuerdo en cualquier proceso requerido para comprobar su veracidad. De igual manera, es de mi conocimiento que la entrega de mi expediente no garantiza ser seleccionado para mi participación en el programa y que las decisiones del Comité de Evaluación serán inapelables.

Sin más que agregar, agradezco la atención a la presente y le envío un cordial saludo.

Atentamente,

C.

**ANEXO XVII
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN)**

Lugar: XXXXX, Yucatán

Fecha: XX de XX de 20XX

Asunto: Carta de postulación

XXXXXXX

Dirección Agenda Estatal de Inglés

Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior

PRESENTE

Por medio de la presente y atendiendo los requisitos de la convocatoria "Apoyo para la Movilidad Internacional 20XX", me permito postular al docente:

Nombre completo del docente

El/la docente se encuentra actualmente impartiendo clases de inglés en XXXXXX (grado, semestre, cuatrimestre), de la carrera/programa/nivel XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con una antigüedad de XX años.

El docente cuenta con el respaldo de nuestra institución para su participación en dicha convocatoria, y en caso de ser seleccionado, se brindarán los apoyos necesarios para su participación en las actividades programadas en el extranjero.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Nombre, firma y cargo del Director/Rector, equivalente o persona designada.

*Nota: En caso de ser una persona designada, es necesario anexar el oficio de designación.

Artículo transitorio

Único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, en Mérida, Yucatán, a 27 de julio de 2023.

(RÚBRICA)

Mtro. Mauricio Cámara Leal
Secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior